



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION
PRESTADOR DE SERVICIO QUE INDICA.

DECRETO N° 5195

CHILLÁN VIEJO, 09 OCT 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto alcaldicio que aprueba el contrato de prestación de servicios de don Juan Carlos González Llanos.

La solicitud de cometido de fecha 01 de octubre de 2013 del Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para don Juan Carlos Gonzalez Llanos para ir a la ciudad de Concepción el día 03/10/2013.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para don JUAN CARLOS GONZALEZ LLANOS, C.I 8.768.168-8, quién viaja a la Ciudad de CONCEPCIÓN el día 03 de Octubre de 2013 con el objetivo de participar de el Seminario Regional "Victimización secundaria, prevenir es responsabilidad de todos"

2.- **PÁGUESE** el 40% del viático por el día 03 de Octubre de 2013 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/DMP/ LRM/ jpllp
DISTRIBUCION:

Administración Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL